



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA

ANUNCIO

RESUMEN EJECUTIVO DE MODIFICACIÓN DEL ESTUDIO DE DETALLE DE LA PARCELA NUMERADA COMO 13B POR EL PROYECTO DE REPARCELACIÓN DEL SUP4 DEL PGOU DE NERJA.-

Con fecha 22/02/2018, por el Pleno de la Corporación, se acordó APROBAR DEFINITIVAMENTE el Estudio de Detalle de la parcela 13B del sector SUP-04 del PGOU de Nerja, promovido por Jesús Cabra Acebedo y María Belén Rodríguez Mesoneros.

El resumen ejecutivo del referido Estudio de Detalle de la parcela 13B del sector SUP-04 del PGOU de Nerja, ha sido inscrito en el Registro Local de Instrumentos de Planeamiento con número de asiento ED-181, así como en el Registro Autonómico de Instrumentos Urbanísticos, bajo asiento nº 7781- Libro: Nerja – sección: Instrumento de Planeamiento, constando en el documento el siguiente contenido:

“RESUMEN EJECUTIVO DEL ESTUDIO DE DETALLE.

(Cumplimiento el art. 15. "Estudios de detalle". de la Ley 7/2002 de la Ordenación Urbanística de Andalucía modificada)

- El presente Estudio de Detalle afecta a la parcela 13B6 del SUP 4 del PGOU de Nerja.
- Se redacta esta Modificación del Estudio de Detalle con los siguientes objetivos ya mencionados:
- Establecer una separación de 3,00 m a linderos privados entre la parcela 13-B.6 y la parcela número 3 para las futuras edificaciones.

En Nerja, a 03 de agosto de 2018



LA ALCALDESA

Fdo.: Rosa M^a Arrabal Téllez